

**LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN  
INVITA A SUS EGRESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO  
PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE  
EL CONSEJO ACADÉMICO 2021-2023**

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de la Fundación Universitaria San Martín, el Consejo Académico es "(...) el organismo colegiado al cual atañe la adopción y ejecución de las directrices generales relacionadas con la planeación, organización, dirección y control de los procesos académicos de acuerdo con estos Estatutos (...)".

Acorde con el numeral 6 del artículo citado, el Consejo Académico estará integrado por Un Representante de los Egresados, elegido para un periodo de dos (2) años, conforme la reglamentación que expida el Consejo Superior para tal efecto, por lo que, mediante Acuerdo No. 03 de 2019 el Consejo Superior reglamentó la elección de los representantes de los egresados al Consejo Académico y el Consejo Superior.

Dado lo anterior, a través de la presente comunicación se invita a todos los Egresados de los programas de pregrado y postgrado ofrecidos por la Fundación, a participar en el proceso para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Académico, para el período 2021-2023, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. DEL ROL DEL EGRESADO EN EL CONSEJO ACADÉMICO.**

Del egresado en el Consejo Académico se espera que aporte su formación y experiencia profesional, para contribuir en las decisiones de orden académico en asuntos relacionados con la orientación de la gestión de la oferta académica, las actividades de investigación y extensión, la puesta en marcha de la política de egresados y la formulación del plan de desarrollo de la Institución.

Se requiere que sea una persona con una trayectoria profesional destacada, que muestre su liderazgo y compromiso frente a propósitos de carácter social, comunitarios, gremial, entre otros, o que cuente con el reconocimiento de asociaciones de egresados de la Fundación, debidamente constituidas.

**2. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO ACADÉMICO.**

Para ser representante de los egresados ante el Consejo Académico se requiere:

- a) Acreditar experiencia profesional mínima de dos (2) años a partir de la obtención de su primer título de educación superior de la Fundación Universitaria San Martín.
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente por la Institución en los últimos 10 años.
- c) No estar vinculado a la Fundación laboral ni contractualmente, ni haberlo estado en el año inmediatamente anterior a la fecha máxima de inscripción de la candidatura.
- d) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 16 de los Estatutos.
- e) Encontrarse incluido dentro del registro de egresados y haber actualizado sus datos de contacto. Para lo cual, pueden comunicarse con la Coordinación Nacional de Egresados y/o ingresar al siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUgOAD8SmQHQR3EwhXC3kYz3Mzt9ISl9dBUMMp7PRROSYEKg/viewform>.

### **3. PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO ACADÉMICO.**

- 3.1. Los egresados interesados en ser elegidos como representantes ante el Consejo Académico deberán inscribir su candidatura ante la Secretaría General, dentro de los términos establecidos en la presente invitación, a través de una carta motivada, donde manifieste las razones por las cuales considera que debe ser elegido como representante de los egresados al Consejo Académico de la Fundación, y cuál es la visión que tiene de su rol, y los objetivos que espera alcanzar, en caso de ser elegido.
- 3.2. Adicionalmente, con la inscripción de la candidatura se deberán remitir los siguientes documentos:
  - a) Hoja de vida.
  - b) Fotocopia de su cedula de ciudadanía.
  - c) Soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del requisito de experiencia, señalado en el literal a) del numeral 2 de la presente invitación.
- 3.3. La carta motivada para la inscripción de la candidatura y demás anexos deberán remitirse únicamente al correo electrónico secretaria.general@sanmartin.edu.co.
- 3.4. La Secretaría General, con el apoyo de la Coordinación Nacional de Egresados, evaluará las hojas de vida según los criterios y sus ponderaciones, definidos en autonomía universitaria por el Consejo Académico.

3.5. La Secretaría General entregará al Consejo Académico los 10 primeros candidatos, de los cuales, el Consejo Académico conformará una terna y de ésta, elegirá el representante de los egresados con su suplente.

#### 4. CRONOGRAMA

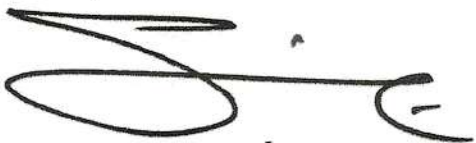
El proceso para la elección se llevará a cabo acorde con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de la Invitación en la página web institucional.	03 de septiembre de 2021	
Remisión de la invitación al correo electrónico de los Egresados inscritos en el registro institucional.	03 de septiembre de 2021	10 de septiembre de 2021
Inscripción de candidatura, con el lleno de requisitos. (Ver punto 3.3.)	A las 8:00 am del 13 de septiembre de 2021	A las 5:00 pm del 27 de septiembre de 2021
Verificación de requisitos y evaluación de las hojas de vida.	28 de septiembre de 2021	08 de octubre de 2021
Entrega lista de los 10 primeros candidatos al Consejo Académico.	11 de octubre de 2021	
Elección del Representante de los Egresados y su suplente por el Consejo Académico.	14 de octubre de 2021	

#### 5. COMUNICACIONES

Las inquietudes relativas al presente proceso, únicamente serán recibidas en el correo electrónico [egresados.sanmartin@sanmartin.edu.co](mailto:egresados.sanmartin@sanmartin.edu.co).

Firma,



**ALEJANDRO SUÁREZ PARADA**  
Secretario General  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN